



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3881



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE LA CENTRAL DE ABASTO  
DE VILLAHERMOSA  
2025-2030**

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO



# CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
  - Índice de Gráficas.....
  - Índice de Tablas.....
  - Índice de Figuras.....





# **MENSAJE DEL TITULAR**



## I. Mensaje del Titular

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, aprobado por nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, en el eje 6 Impulso transformador del progreso, sector 6.8 Turismo y Desarrollo Económico, se establece el objetivo 6.8.10 Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes. Así también, este compromiso quedó incluido en el Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030, en el objetivo 6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.

La prioridad es atender el compromiso de transformación y lograr la modernización de la instalaciones e infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), mediante su

funcionamiento eficiente, fomentando la actividad comercial y la seguridad para alcanzar nuestros propósitos, procurando siempre el bienestar común desde la perspectiva de cuidar los aspectos de impacto sobre el medio ambiente, la optimización y racionalización de recursos, en el sentido de la austeridad republicana.

Buscamos el mejor aprovechamiento de la CAV, optimizando nuestro organigrama administrativo tendremos una mayor eficiencia en los resultados de nuestro personal, dando una visión de administración pública acorde al Plan Estatal de Desarrollo. Con estas estrategias se darán cambios en este organismo, así también buscamos realizar mejoras significativas a las instalaciones y a la infraestructura de la CAV, todo esto orientado a la satisfacción de nuestros comerciantes y usuarios.

**Avelardo Hernández Pinto**

Administrador General de la Central de Abasto de Villahermosa





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

La Central de Abasto de Villahermosa, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se constituyó con el objeto de ejecutar integralmente programas de infraestructura comercial de productos alimenticios debiendo comprender nuevos puntos de acción para unificar a los comerciantes y constituir con ellos un organismo de carácter permanente con amplios y avanzados propósitos de tipo político y económico, para que en el futuro puedan disfrutar de una seguridad y bienestar estable, manteniendo instalaciones adecuadas y modernas, dotando, a las instalaciones, de insumos y servicios complementarios.

Con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el sector Turismo y Desarrollo Económico del eje transformador 6 "Impulso Transformador del Progreso" del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, la CAV se dedicó a la elaboración de su Programa Institucional 2025-2030.

El programa enuncia el Marco legal, que fundamenta la operatividad de la CAV, haciendo énfasis en el proceso de Planeación Democrática.

A continuación, se describen: el Diagnóstico que –a manera de relatoría-expresa los aspectos: normativo, orgánico, funcional y financiero de los bienes materiales y tecnológicos de los que disponía al inicio de la administración, y en seguida la Misión, Visión y los Valores que orientan la conducción de la CAV.

Se integran los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales, que guiarán el camino a seguir, alineados con el Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Con una vista de largo plazo se presenta la Prospectiva de la Central en dos partes, el aspecto administrativo operativo y el de la infraestructura. De igual manera se describen los Programas y Proyectos Transformadores que permitirán mejorar las condiciones de operación y los servicios. En concordancia a lo anterior se enlistan los Indicadores, para el seguimiento y evaluación como instrumentos esenciales que permitirán, en primer lugar, marcar un rumbo fijo al cual enfocar todos los esfuerzos, y en segundo, medir periódicamente los resultados en el logro de los objetivos trazados.

Finalmente, concluye el documento con un breve Glosario de términos y un anexo. El presente Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 es la obligación a cumplir, a través del recurso más importante del que dispone, su capital humano, en aras de contribuir al desempeño de las disposiciones giradas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.





# MARCO LEGAL



### III.Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de sus artículos 25 y 26 establece que la planeación del desarrollo corresponde al Estado, que ésta será integral y sustentable y que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante la participación de los diversos sectores sociales y recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

En materia de planeación, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Gobierno del Estado es responsable de la rectoría del desarrollo y la elaboración del PLED como un mandato, el cual se deberá de integrar a través de la concurrencia de los sectores social y privado en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco mandata que a las dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde la elaboración de programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, y el artículo 19 del mismo ordenamiento dispone que las entidades sectorizadas deberán elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

Con base en las disposiciones jurídico administrativas señaladas, así como en el Decreto de Creación de la Central de Abasto de Villahermosa, su reglamento interior e instructivo de operación, la CAV elaboró el programa institucional para el período 2025-2030, el cual se presenta ante su Consejo de Administración para su aprobación y aplicación.





**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**

---



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir el desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

El Programa Institucional se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera las metas de la agenda 2030, a través de los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa, se orienta primordialmente a la distribución y comercialización de productos de calidad sin intermediarios; a fortalecer las operaciones comerciales en beneficio de comerciantes y consumidores de la entidad y mejorar la infraestructura que requiere para ofertar mayores espacios a los usuarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral Javier May Rodríguez, actual Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios.




Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como la participación en los foros de consulta popular.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, coordinó los foros del sector Turismo y Desarrollo Económico, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Jalpa de Méndez y Centla respectivamente, el día 16 de octubre del año 2024, en estos foros se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que empresas del sector privado, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y población en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, problemas y desafíos respecto del turismo y desarrollo económico de la entidad.

Con todas las propuestas que se presentaron, atendieron y captaron, se tuvieron las herramientas necesarias para elaborar este Programa Institucional de la Central de Abasto, en las que se presentan las necesidades más apremiantes que se requieren para mejorar este sector tan importante para el desarrollo económico del estado.




Finalmente, este Programa Institucional, también contempla la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora en alimentación, consumo y crecimiento económico para del estado.

**Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

| Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030   | Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030   | Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030   | Objetivos de Desarrollo Sostenible   |
|---|--|--|--|
| Objetivo 3.9. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida. | Objetivo 6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región. | Objetivo 6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco. | <br><br> |

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

| Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030   | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
|--|---|
| Línea de Acción  |   |
| <p>6.8.30.1.1.1. Proporcionar servicios de calidad mediante instalaciones en condiciones operativas, en cumplimiento a la normatividad y demás actividades que deriven de las funciones inherentes al objeto del Organismo, que permitan la distribución y comercialización de productos de consumo generalizado.</p> <p>6.8.30.1.2.1. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes, ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial en beneficio de los consumidores de la entidad.</p> | <br><br> |

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**



## V. Visión, Misión y Valores

### Visión

Constituirnos en la mayor plataforma de distribución, comercialización, transformación y logística de alimentos agrícolas frescos del sureste mexicano, formando parte de una cadena de valor que garantiza una alimentación segura, saludable y de calidad.

### Misión

Ser la empresa pública que gestiona la unidad alimentaria de Tabasco, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, proporcionando infraestructura y servicios de valor añadido a nuestros clientes para que puedan desarrollar su actividad y contribuir a satisfacer las necesidades del consumidor.

### Valores

La Central de Abasto de Villahermosa se regirá tomando en cuenta los siguientes valores:

**Calidad:** para promover el consumo local de productos tabasqueños de la más alta calidad.

**Compromiso:** es necesario asumir de manera comprometida cada una de las funciones que se han asignado en materia de abasto.

**Imparcialidad:** para juzgar con la verdad sin prejuicios; ni a favor ni en contra de nadie y proceder con rectitud, transparencia y sin corrupción.

**Rectitud:** para que el personal institucional de la CAV nos comportemos dentro de las leyes, normas y reglamentos establecidos, erradicando toda forma de corrupción.

**Ética:** para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.

**Verdad:** con la finalidad que sea la única manera de justicia sin anteponer el interés político ni personal ante el bien común.

**Transparencia y rendición de cuentas:** para erradicar la corrupción, los conflictos de interés y prácticas encubiertas en la opacidad del ejercicio de los recursos públicos, con transparencia en información a la ciudadanía.





# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

La organización y funcionamiento de la CAV se norma por diversas disposiciones jurídico-administrativas.

Comprende desde la Constitución hasta su reglamento interior e instructivo, dando cumplimiento a leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, códigos, manuales, etcétera.

En el orden de las disposiciones jurídico administrativas destacables e importantes en el quehacer diario del Ente, se establecen, el Decreto de Creación de la Central de Abasto de Villahermosa, su reglamento interior e instructivo de operación.

Derivado de una revisión que se realizó de los documentos enunciados en el párrafo precedente se detectó, por un lado, que el Decreto de Creación requiere actualizarse dado que su contenido no corresponde a la realidad del Ente, por lo que deberá presentarse un proyecto acorde a las necesidades actuales. Y, por otro lado, tanto el reglamento interior e instructivo de operación, presentan errores, omisiones y carencias que de igual manera deberán ser atendidas con la elaboración de nuevos documentos que incluyan todas las funciones y procedimientos sustantivos de cada una de las unidades administrativas que integran la CAV.

A partir de una revisión del organigrama general de la CAV, se observaron los siguientes niveles jerárquicos:

- En el primer nivel se ubica la Dirección General de la CAV.
- En el segundo se encuentran las Unidades.
- En el tercero los Departamentos.

Orgánicamente se observa que la Dirección General de la CAV mantiene líneas de mando, de coordinación, de asesoría y de tipo funcional, situación que se refleja al

interior de cada unidad administrativa con sus departamentos.

Esto no representa ninguna dificultad en la operatividad y funcionalidad de la CAV.

Con base en el organigrama de la CAV, de manera lineal, la Dirección General cuenta con cinco direcciones, a saber:

Unidad de Administración, Unidad Jurídica, Unidad de Acceso a la Información, Unidad de Mercadotecnia, Unidad de Vigilancia.

Cabe mencionar, que, dentro de la plantilla de personal de la CAV, cerca del 74%, se encuentra en la Unidad de Administración, ya que de ella dependen Servicios Generales, Contabilidad y Recursos Humanos, 18% en la Unidad de Vigilancia y 8% en otras unidades de este organismo público.

Así mismo, al inicio de esta administración se tomó la decisión de realizar un ajuste con el personal operativo y administrativo equivalente a 12 personas, en atención a los objetivos de la nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, con relación a establecer medidas que permitan generar ahorros en el gasto público para orientar recursos a la satisfacción de necesidades generales.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco para el Ejercicio Presupuestal del año 2025, desde el inicio de la presente administración, la Dirección General revisa conjuntamente con las unidades administrativas, la estructura orgánica de la Central de Abasto de Villahermosa, con el objetivo de contar de manera eficiente con los recursos humanos, financieros y materiales que dispone la CAV, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios que les permitan mantener su operatividad para la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.

### Aspecto financiero de la CAV

Al inicio de esta administración se recibió a la CAV con un pasivo por un monto de 273 mil 313 pesos, referente a pagos de ISSET, ISR e ISN.

Así mismo, se recibió con un monto de 2 millones 170 mil 92 pesos en cuentas por cobrar que se referían básicamente a rentas, derecho de uso de piso y mantenimiento de bodegueros y tianguistas.

### Estado de la infraestructura y el mobiliario:

#### Área administrativa:

- Equipamiento de mobiliario funcional.
- Equipos de aire acondicionado eficientes.
- Con dos vehículos nuevos.
- Equipo de transporte de basura funcionando.
- Servicios de telefonía e internet adecuados.
- Áreas de baños limpios y en buen estado.
- Equipamiento de cómputo eficiente.

En cuanto a la infraestructura común de la Central de Abasto se requiere de mantenimiento y de acciones que permitan ordenar y utilizar de mejor manera las áreas disponibles, así como priorizar las inversiones, enfocadas a atender mantenimientos que den respuesta y solución a peticiones de los usuarios. Ver Figura 1.

Debido al uso y el desgaste normal, aunado a las inundaciones que ha sufrido la infraestructura y el sistema de distribución eléctrica en andenes, bodegas y alumbrado público, se encuentra en una situación crítica que ocasiona interrupciones y fallas constantes. Ver

Figura 2.

Figura 1. Techos de naves



Figura 2. Infraestructura eléctrica



Desde su creación, la Central de Abasto cuenta con un área destinada exclusivamente para un tianguis, en el que campesinos y productores locales de frutas y hortalizas, pueden comercializar sus productos directamente con los clientes sin intermediarios. Sin embargo, el espacio ya es insuficiente y carece de los estándares de calidad que exige la población, por lo que requiere ser reubicado. Ver. Figura 3.

Figura 3. Área de tianguis



Las instalaciones de la CAV, tiene graves deficiencias de seguridad, esto la hace altamente vulnerable para actos de robo. Para lograr un incremento de seguridad se requiere tener confinado el área de la Central con muros que sirvan para disuadir intentos de intromisión, además de supervisión permanente en coordinación con las autoridades, que aporte mayor certidumbre y confianza a los usuarios y clientes.

#### Uso del servicio de la CAV.

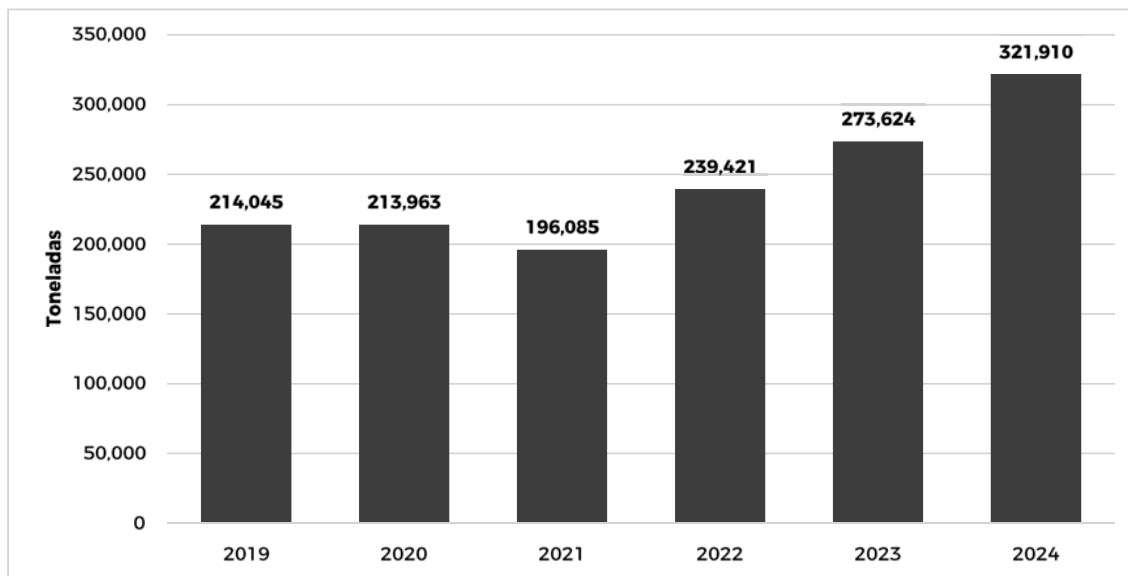
La Central de Abasto de Villahermosa ha tenido un incremento en el desplazamiento de productos durante el periodo 2019-2024, de 9.13% en promedio anual, sin embargo, debido a los efectos de la pandemia del COVID19, los primero tres años hubo decremento, repuntando a partir de 2022. En el cierre de 2024, se contabilizaron 321 mil 910.6 toneladas, de las cuales 72 mil fueron abarrotes, 27 mil 521 productos perecederos de origen local y 222 mil 389.6 productos perecederos del interior del país. Ver Tabla 3

Tabla 3 y Gráfica 1.

Tabla 3. Volumen de productos distribuidos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024 (toneladas)

| Productos / año               | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           | 2024           |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Abarrotes                     | 43,000         | 36,000         | 35,000         | 55,400         | 63,380         | 72,000         |
| Perecederos de origen local   | 15,682         | 17,400         | 18,000         | 19,035         | 23,020         | 27,521         |
| Perecederos interior del país | 155,363        | 160,563        | 143,085        | 164,986        | 187,224        | 222,389        |
| <b>Total</b>                  | <b>214,045</b> | <b>213,963</b> | <b>196,085</b> | <b>239,421</b> | <b>273,624</b> | <b>321,910</b> |
| Variación porcentual anual    |                | -0.04%         | -8.36%         | 22.10%         | 14.29%         | 17.65%         |

Fuente: registros de la Central de Abasto de Villahermosa


**Gráfica 1. Comportamiento del desplazamiento de productos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019 - 2024**

Fuente: registros de la Central de Abasto de Villahermosa

La Central de Abasto de Villahermosa obtiene Ingresos por conceptos de Derechos, Prestación de Servicios (Cuota de Acceso a la CAV, Uso Mensual de Piso de Tianguis, Mantenimiento, Báscula, Uso Mensual de Bienes Inmuebles).

Para lograr la recaudación de ingresos este organismo tiene la facultad de administrar la infraestructura comercial compuesta por dos naves comerciales de 40 bodegas cada una, 77 bodegas y 2 baños dados en usufructo, 3

bodegas, 11 locales, y 2 baños dados como derecho de uso. La Secretaría de Administración, concedió 45 bodegas de la Nave I en comodato a la CAV para administrar, el logro de esta asignación nos ha permitido dar las 45 bodegas en derecho de uso, adicionalmente se cuenta con 25 bodegas en un área común dadas en derecho de uso. Asimismo, se tiene en derecho de uso una bodega sin número, ubicada a un costado de la báscula, la cual es independiente de las naves mencionadas.



**OBJETIVOS,  
ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

**6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.**

*6.8.30.1.1. Sostener de forma eficiente la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios, que les permitan mantener su operatividad en la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.*

**6.8.30.1.1.1. Proporcionar servicios de calidad mediante instalaciones en condiciones operativas, en cumplimiento a la normatividad y demás actividades que deriven de las funciones inherentes al objeto del Organismo, que permitan la distribución y comercialización de productos de consumo generalizado.**

**6.8.30.1.1.2. Ejecutar un plan anual de adquisiciones de bienes muebles, para equipar los procesos de trabajo de las áreas administrativas, que permitan mantener la prestación de servicios a través de instalaciones en condiciones operativas.**

*6.8.30.1.2. Contar con infraestructura moderna y adecuada para asegurar la prestación de servicios y el fomento de la actividad comercial en la CAV.*

**6.8.30.1.2.1. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes, ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial en beneficio de los consumidores de la entidad.**

**6.8.30.1.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con la SOTOP, para transferir la ejecución de obras de infraestructura, necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la CAV.**





# **PROSPECTIVA**



## VIII. Prospectiva

Debido a que la CAV brinda el servicio de administración, arrendamiento y mantenimiento de la infraestructura que el Gobierno Estatal ha destinado para el acopio y comercialización de productos, en su gran mayoría, perecederos, la prospectiva se divide en dos partes, primero el ámbito administrativo operativo, y enseguida la infraestructura.

En el aspecto administrativo operativo con la actualización del Decreto de Creación, el Reglamento e Instructivo de Operación de la Central de Abasto, como parte del proceso de su modernización, y la reorientación del alcance de la Central, la convierte en un Centro Logístico en la Ciudad de Villahermosa dejando la posibilidad de otros centros satélites en algunos municipios.

La elaboración de los Manuales e Instructivos de trabajo correspondientes, permiten establecer programas de capacitación y especialización en los puestos definidos, mejorando el desempeño general de la Administración de la Central. En paralelo, se revisa el estado de los usufructos de las bodegas de la Central, determinando su estado legal y el cumplimiento cabal de sus obligaciones, así como al realizar un

censo determinar la situación legal de los productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región (tianguistas), lo que permite contar con información completa y al día de los usuarios.

La generación de protocolos de operación para el arrendamiento, cobro de usos de piso, cuotas de acceso y mantenimiento son realizados y presentados a nuestro órgano de Gobierno y a las representaciones de los usuarios, para su consenso y aprobación, y nos permiten llevar a la CAV a un entorno de comprensión general de lo que corresponde hacer y exigir a cada involucrado en el quehacer diario de la misma.

Se moderniza el mecanismo de cobro y registro de entradas de vehículos, así como en aspectos de identificación, logrando tener automatizado todos los registros y estadísticas necesarias.

En el aspecto de Infraestructura, la CAV aprovecha y optimiza las áreas con que actualmente cuenta. Esto puede verse desde la actualización de las líneas de alimentación eléctrica, hasta aspectos perimetrales de seguridad y delimitación, incluyendo aspectos de tratamiento y aprovechamiento de residuos.





**PROGRAMAS Y  
PROYECTOS  
TRANSFORMADORES**

---



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

**Proyecto optimización de la infraestructura de la Central de Abasto de la Ciudad de Villahermosa.**

**Descripción:** La Central de Abasto de la ciudad de Villahermosa cuenta con 5 naves comerciales, haciendo un total de 150 bodegas estructuradas, pasillos y andenes. Las naves 1, 4 y 5 se encuentran bajo administración y propiedad del Gobierno del Estado.

Las naves 4 y 5 se encuentran en óptimas condiciones las cuales son susceptibles a mantenimientos menores (luz, limpieza, plomería), sin embargo, la nave 1 aun presenta daños estructurales derivado del paso del tiempo, específicamente en canalones y techado de andenes, por lo que serán susceptible a un programa integral de mantenimiento o bien, a través de un convenio de colaboración con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), para llevar a cabo la ejecución de un proyecto de infraestructura.

Por otra parte, las naves 2 y 3 que corresponden a 64 usufructuarios, 13 propietarios y 3 arrendatarios, también presentan deficiencias, lo que hace necesario el mejoramiento de éstas, como lo son pintura en techados y fachada, el mantenimiento de registros y drenajes pluviales en general, el encarpetado de vialidades, mantenimiento e instalación de señalizaciones, así como aprovechamiento de áreas, que por carecer hasta el inicio de esta administración de un uso definido, son susceptibles de brindar mejoras sustanciales al orden y comodidad de usuarios y clientes de la CAV; tal es el caso del estacionamiento de tráileres, que es susceptible de ser encarpetado y de mantenimiento. También se procederá a la reubicación del área de disposición de residuos sólidos, para mejorar el ambiente e imagen, así como para hacer más eficiente su separación y disposición.

Los objetivos del proyecto son ampliar la capacidad de comercialización y almacenamiento de la infraestructura y aprovechar de mejor

manera las instalaciones de la Central, para beneficio de los usuarios y clientes.

**Objetivo:** Realizar los mantenimientos y modificaciones para optimizar el funcionamiento de la CAV, incrementando un 30% el mejoramiento de la infraestructura.

**Justificación:** Las 5 naves de la Central de Abasto de Villahermosa moviliza aproximadamente más de 900 toneladas diarias de diversos productos de la región, lo que la hace, un punto estratégico de comercialización, por ende, la importancia de mantener sus instalaciones en las mejores condiciones, con la finalidad de beneficiar a los usuarios que diariamente acuden a bodegas y locales.

En general la infraestructura común de la Central de Abasto requiere de mantenimiento y de acciones que permitan ordenar y utilizar de mejor manera las áreas disponibles, así como priorizar las inversiones, enfocadas a atender mantenimientos que den respuesta y solución a peticiones de los usuarios y que además faciliten y promuevan la visita de clientes a la CAV.

**Beneficiarios:** Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este centro de abasto.

**Meta:** Mantener en óptimas condiciones los 100 mil 279 m<sup>2</sup> que constituyen 5 naves comerciales de la Central de Abasto de Villahermosa.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Unidad de Administración.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado (SOTOP).

**Financiamiento:** Recursos Propios.

**Proyecto de inversión para la rehabilitación integral del sistema eléctrico de baja y media tensión en la Central de Abasto de Villahermosa.**

**Descripción:** Este proyecto incluye renovación del cableado subterráneo, equipo de control y luminarias, así como el mantenimiento de 32 postes del alumbrado público. Para lograr este objetivo, se utilizarán los recursos disponibles, de la Central, por otra parte, se iniciarán las gestiones, con otros Órganos de Gobierno, para la ejecución de un proyecto de infraestructura.

**Objetivo:** Realizar el mantenimiento y/o sustitución del cableado e infraestructura eléctrica necesaria para mejorar el funcionamiento de la Central.

**Justificación:** Debido al uso y el desgaste normal, aunado a las inundaciones que ha sufrido la infraestructura y el sistema de distribución eléctrico en andenes, bodegas y alumbrado público, se encuentra en una situación crítica que ocasiona interrupciones y fallas constantes. Además, desde que se construyó no se le ha dado un adecuado mantenimiento ni preventivo ni correctivo a las redes de alimentación y medición.

Una red eléctrica eficiente y moderna, dará confiabilidad al servicio y redundará en una reducción de costos por consumo de energía, además que permitirá a los comerciantes y productores el almacenaje y distribución de los productos alimenticios que por sus características deben permanecer en temperaturas controladas. Como parte de una logística comercial moderna, el equipo de control y las cámaras de refrigeración que funcionan de manera permanente en algunas bodegas especializadas, tienen la necesidad de contar con una energía eléctrica sin fallas.

Por otro lado, debido a que la atención al público se realiza por las noches y en las primeras horas del día, es indispensable contar con un alumbrado público eficiente en los pasillos, avenidas y estacionamientos.

**Beneficiarios:** Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este centro de abasto.

**Meta:** Mantenimiento integral y sustitución de más de 27 mil 380 metros de cableado de baja y media tensión dentro de las instalaciones que abarca la Central de Abasto de Villahermosa.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Unidad de Administración.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado (SOTOP).

**Financiamiento:** Recursos propios y estatal.

**Proyecto de inversión para la reubicación del tianguis campesino**

**Descripción:** La reubicación del Tianguis Campesino se ajustará a un proyecto arquitectónico con una perspectiva de conjunto y funcionalidad adecuada al modelo que proyecta actualmente la Central de Abasto. Constará de 130 locales comerciales en una infraestructura con baños propios, donde la ciudadanía tendrá acceso a productos alimenticios a costos accesibles.

**Objetivo:** Reubicar el área de tianguis campesino para ordenar y controlar su funcionamiento de manera más eficiente.

**Justificación:** Desde su creación la CAV tiene un área destinada exclusivamente para que campesinos y productores locales de plátano, sandía, limón y frutas, así como hortalizas de la entidad, puedan comercializar sus productos directamente con los clientes sin intermediarios.

No obstante, su importancia para la comercialización de estos productos, la infraestructura que actualmente alberga a 128 productores y comerciantes de este sector, es una galera anexa a las naves comerciales.

Dicha galera ha venido creciendo sin orden ni diseño arquitectónico estructurado e insuficiente, de acuerdo a los estándares de calidad que exige la ciudadanía. La venta directa de productos frescos en un ambiente de seguridad e higiene a bajos costos es una demanda creciente de la población de Villahermosa y sus alrededores. Satisfacer esta demanda permitirá por una parte aportar equilibrio y contrapeso al precio que los grandes centros comerciales imponen a la ciudadanía con prácticas de merca-deo donde ofrecen rebajas de algunos productos y mantienen o incrementan el precio a otros necesarios y complementarios, afectando adversamente la economía familiar.

El Tianguis Campesino es la alternativa para que los productores locales y productores de escasos recursos puedan vender sus mercancías directamente a la población en general, mejorando con ello su economía y generando más empleos productivos.

**Beneficiarios:** Bodegueros, productores, campesinos y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este Centro de Abasto.

**Meta:** Reubicar el tianguis Campesino para la construcción de 130 locales, en una superficie de 4 mil 314.9 m<sup>2</sup>, con instalaciones idóneas y modernas para la comercialización de productos típicos de la región.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Unidad de Administración.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado.

**Financiamiento:** Recursos propios.

### **Proyecto de Actualización, Legal y Organizacional del marco normativo de la CAV.**

**Descripción:** La administración de la CAV, carece actualmente de un marco regulatorio actualizado, por lo que, como parte de la optimización de la CAV, es necesario contar con todo el andamiaje normativo y de operación que permita optimizar las gestiones administrativas que se llevan a cabo en la entidad.

**Objetivo:** Actualizar, el Decreto de Creación, Reglamento Interior e instructivos de la CAV, así como los correspondientes manuales de organización, instructivos de operación y protocolos necesarios para hacer más eficiente el funcionamiento administrativo de la CAV.

**Justificación:** Desde su creación la Central de Abasto en 1985 se ha regido por un decreto, un reglamento y un instructivo de trabajo, los cuales se han quedado relegados y no están acordes a la realidad de nuestro gobierno ni de las necesidades actuales de operación de la CAV. Por esta razón, para poder administrar de manera eficiente, se requiere establecer, con la visión actual y a futuro, un nuevo marco regulatorio que nos permita operar, y hacer frente a las nuevas necesidades de usuarios y clientes.

**Beneficiarios:** Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este Centro de Abasto.

**Meta:** Actualizar los 4 documentos normativos que rigen el origen, organización y operación de la Central de Abasto de Villahermosa.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Unidad de Administración.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado.

**Financiamiento:** Recursos Propios.

**Proyecto de Incremento de Seguridad de la CAV**

**Descripción:** Este proyecto contempla la colocación de concertina en todo el perímetro de la Central, así como las gestiones correspondientes con las autoridades competentes para trabajar en coordinación y se brinde el apoyo a la Central de Abasto con elementos policíacos permanentemente.

**Objetivo:** Incrementar el nivel de seguridad de las instalaciones de la CAV.

**Justificación:** Las instalaciones de la CAV, tiene graves deficiencias de seguridad, esto la hace altamente vulnerable para actos de robo. Para lograr un incremento de seguridad se requiere tener confinado el área de la Central, además de que los muros sirvan para disuadir el intento de intromisión, por otra parte, la supervisión permanente en coordinación con las autoridades, permite prevenir cualquier evento en contra de usuarios y clientes, lo que aportara mayor certidumbre y confianza a los usuarios.

**Beneficiarios:** Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este Centro de Abasto.

**Meta:** Prevenir con acciones, actos que denigren, afecten la seguridad de los usuarios, así como a los establecimientos dentro de la Central de Abasto de Villahermosa, incluyendo al personal que se desempeña en dichos inmuebles, manteniendo estándares arriba de un 95% de niveles de seguridad.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Unidad de Administración.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado.

**Financiamiento:** Recursos Propios.



# INDICADORES



## X. Indicadores

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>              | <b>Tasa de variación de toneladas de productos de consumo comercializados</b>  |
| <b>Tipo de indicador:</b>                 | Estratégico  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia   |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $VPCC = ((NTPCA_t / NTPCA_{t-1}) - 1) * 100$<br>Donde:<br>VPCC= Variación porcentual de productos de consumo comercializados<br>NTPCA <sub>t</sub> = Número de toneladas de productos comercializadas en el año actual<br>NTPCA <sub>t-1</sub> = Número de toneladas de productos comercializadas en el año anterior |
| <b>Año y línea base:</b>                  | Año base: 2024, Línea base: 321 mil 910 toneladas  |
| <b>Periodicidad de cálculo:</b>           | Anual  |
| <b>Unidad de análisis:</b>                | Toneladas  |
| <b>Metas:</b>                             | Incrementar 70%: año 1= 10%, año 2= 12%, año 3= 12%, año 4= 12%, año 5= 12%, año 6= 12%.   |
| <b>Área responsable:</b>                  | Unidad de Mercadotecnia  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Sistema de Armonización Contable   |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | 10 de enero del año siguiente  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>              | <b>Porcentaje de operatividad de las instalaciones comerciales</b>   |
| <b>Tipo de indicador:</b>                 | Estratégico  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia   |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $OIC = (NECO / TECCA) * 100$<br>Donde:<br>OIC=Porcentaje de operatividad de las instalaciones comerciales<br>NECO = Número de establecimientos comerciales operando<br>TECCA = Total de establecimientos comerciales de la CAV |
| <b>Año y línea base:</b>                  | Año base: 2024, Línea base: 100%   |
| <b>Periodicidad de cálculo:</b>           | Anual  |
| <b>Unidad de análisis:</b>                | Porcentual   |
| <b>Metas:</b>                             | 100% cada año  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Unidad de Jurídica   |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Contratos de Derechos de Uso de Bienes Inmuebles   |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | 10 de enero del año siguiente  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>              | <b>Porcentaje de cobertura en la prestación de servicios</b>   |
| <b>Tipo de indicador:</b>                 | Estratégico  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia   |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $CPS = (NSP / TSS) * 100$<br>Donde:<br>CPS = Cobertura en la prestación de servicios<br>NSP = Número de servicios prestados<br>TSS = Total de servicios solicitado |
| <b>Año y línea base:</b>                  | Año base: 2024, Línea base: 100%   |
| <b>Periodicidad de cálculo:</b>           | Semestral  |
| <b>Unidad de análisis:</b>                | Porcentual   |
| <b>Metas:</b>                             | 100% cada año  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Unidad de Administración   |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Sistema de Armonización Contable   |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | 10 de enero del año siguiente  |



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**La 4T, o Cuarta Transformación.** Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

**Plan Estatal de Desarrollo.** Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición núm. 265, decreto 082, el 31 de diciembre de 2024.

**Nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.** Ley de Austeridad del Estado de Tabasco publicado en el suplemento "J" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco núm. 8575 el 09 de noviembre de 2024, 1ra. Reforma publicada en el P.O. Extraordinario 259 el 16 de diciembre de 2024.

**Central de Abasto.** Es la unidad comercial de concentración y distribución de productos alimenticios que proporciona a la población el servicio de abastecimiento

**Decreto de creación de la CAV.** La Central de abasto de Villahermosa, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante el decreto 0483, publicado en el Periódico Oficial del Estado (P.O.) núm. 4826 de fecha 10 de diciembre de 1988.

**Bodegueros.** Personas físicas o jurídicas colectivas (morales) que realizan la actividad comercial en el área de Bodegas de la Central de Abasto de Villahermosa

**Tianguis.** Sitio o lugar señalado expresamente por la Administración General, ubicado en

superficies de propiedad del Gobierno del Estado, distintas a las vías públicas, destinados exclusivamente al comercio de productos de la región.

**Infraestructura de la CAV.** Naves comerciales constituidas por bodegas estructuradas, pasillos, andenes, vialidades, señalizaciones, estacionamientos, áreas de disposición de residuos sólidos, sistema eléctrico, agua potable, drenaje, cerca perimetral, entre otros.

**Tianguistas.** Son las personas que ejercen el comercio única y exclusivamente en los lugares destinados para el tianguis, previa autorización o anuencia de la Administración General.

**Bodegas.** Los espacios físicos construidos y ubicados en el interior de la Central de Abasto de Villahermosa, en los cuales se ejercen actividades de comercio.

**Establecimiento.** Es una unidad económica que se encuentra en un lugar fijo y permanente, delimitada por instalaciones y construcciones, y que realiza actividades económicas (INEGI, 2019).

**Usuarios.** Bodegueros y tianguistas formalmente y legalmente establecidos en la Central de Abasto de Villahermosa.

**Desarrollo económico.** Es el cambio favorable en las condiciones cualitativas y cuantitativas del sistema económico estatal, que propicie el mejoramiento en la calidad de vida de la población. Esto, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en su fracción VI del artículo 2°.





# **ANEXOS**



---

## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

Gráfica 1. Comportamiento del desplazamiento de productos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019 - 2024.....

### Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....

Tabla 3. Volumen de productos distribuidos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024 (toneladas).....

### Índice de Figuras

Figura 1. Techos de naves.....

Figura 2. Infraestructura eléctrica.....

Figura 3. Área de tianguis.....

---



